GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-107 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 21/12/2022

Manizales, octubre de 2026

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria de Despacho- Secretaria Jurídica
Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en, **NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($984.834.999), Incluido AU** y los demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos, en aplicación del numeral 13° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Departamento cuenta con el Certificado de disponibilidad de presupuestal

CDR	FECHA	VALOR
21014	08/07/2026	$984.834.999

Con los cuales se cubrirán las obligaciones derivadas del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i. ProDesarrollo (1%); ii. ProUniversidad (2%); iii. Prohospital Santa Sofía (1%); iv. Proadulto Mayor (3%) y v. Procultura (1%), Impuesto al timbre (0,5%) anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017, modificada por la ordenanza 961 de 2023 y la Ordenanza 983 de 2024), que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

El objeto del contrato es "OPTIMIZACIÓN SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO MUNICIPIO DE FILADELFIA CALDAS"

El encargado del proceso es **Vanessa Rios Zapata**, C.C. N° **1.054.993.140**, Abogada Contratista De la secretaria de vivienda y territorio, Email: vrioszc@gobernaciondecaldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444. Celular: 314 642 1249.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA
Secretario de Vivienda y Territorio
Departamento de Caldas

OSCAR EDUARDO TORO
Profesional especializado
Secretaria de Vivienda y Territorio